

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DIF MUNICIPAL

DIF-MO

Mayo del 2025



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.
 - 2.1 Misión
 - 2.2 Visión
3. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.
4. ATRIBUCIONES.
5. ORGANIZACIÓN.
 - 5.1 Niveles Jerárquicos.
 - 5.2 Estructura Orgánica.
 - 5.3 Organigrama Estructural.
 - 5.4 Organigrama Funcional.
6. OBJETIVO INSTITUCIONAL.
7. ANÁLISIS DE PUESTOS.
8. DIRECTORIO.
9. BIBLIOGRAFÍA.

ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores Directora del DIF Municipal		REVISÓ Lic. Salomón Albanil Salmerón Oficial Mayor		TIXTLA GOBIERNO MUNICIPAL		AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control		TIXTLA GOBIERNO MUNICIPAL		AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional	
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL		OFICIALIA MAYOR		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL		TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027			

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

1. INTRODUCCIÓN.

El Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) es un documento normativo que establece la estructura orgánica, las funciones, atribuciones y relaciones jerárquicas y funcionales de las áreas que integran esta institución.

Su objetivo principal es proporcionar una herramienta de consulta y referencia que facilite la coordinación operativa, el desempeño eficiente del personal, y la adecuada prestación de los servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad. Este manual contribuye a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la administración pública municipal.

El DIF Municipal, como organismo descentralizado de la administración pública local, tiene como misión promover y ejecutar políticas públicas y programas de asistencia social orientados a mejorar la calidad de vida de las familias, especialmente de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad y otros grupos en situación de riesgo.

Este documento se fundamenta en el marco jurídico vigente y responde a la necesidad de contar con lineamientos claros que permitan una operación efectiva, eficiente y humana del DIF Municipal, alineada con los principios de equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos.

Cabe mencionar que este Manual, se actualizará en la medida de las necesidades de la Administración Pública Municipal, construyéndose así mismo una base para la planeación e implementación del proceso administrativo.

ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores  Directora del DIF Municipal	REVISÓ Lic. Salomón Albañil Salmerón  Oficial Mayor	TIXTLA Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
--	---	--	---

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL **OFICIALIA MAYOR** **ÓRGANO DE CONTROL INTERNO** **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

A lo largo de los años en nuestro país, las acciones de apoyo a los más necesitados han sido una constante de diversos núcleos privados y sociales, de aquí que históricamente la beneficencia se haya traducido en acciones de atención a sujetos en situación de alta vulnerabilidad, mediante la dotación de alimento, vestido, morada temporal o permanente, y atención médica en general. Dichas acciones han favorecido la articulación de una infraestructura integrada por clínicas, asilos, hospitales, casas de cuna y centros asistenciales para la población, surgiendo con ello la necesidad de generar bases regulatorias en donde el Estado, a través del Gobierno, y la Sociedad, coordine las actividades de asistencia social frente a situación de vulnerabilidad.

La asistencia social se ha consolidado como una de las herramientas con mayor alcance para brindar apoyo de la población en condiciones de vulnerabilidad del país, en este sentido se observa el crecimiento y la apertura de atención a grupos sociales que históricamente se han visto expuestos a condiciones de desventaja.

La creación del DIF Municipal de Tixtla de Guerrero, se remonta a la década de 1980, cuando se impulsó la descentralización de los servicios sociales y la creación de instituciones de apoyo a la población. A lo largo de su historia, el DIF Municipal ha enfrentado desafíos como la pobreza, la desigualdad y la falta de acceso a servicios básicos de grupos vulnerables, impulsando la creación de programas innovadores y de impacto social.

Los rezagos en materia de pobreza y marginación presentes en el municipio generan condiciones que impiden a muchas familias el acceso a una mejor calidad de vida, y quienes se ven más afectados son aquellos que perteneces a los grupos vulnerables del municipio.

Aunado a esto, se encuentra el obstáculo de las insuficiencias presupuestales y las limitaciones de los programas, que en muchas ocasiones no alcanzan a cubrir las necesidades de la mayoría de la población.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZO	
C. Blanca Elvira Santana Flores		Lic. Salomón Altamirano		Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	
 Directora del DIF Municipal		 Oficial Mayor		 Titular del Órgano Interno de Control	
					
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL		OFICIALIA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL		FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		22/05/2025

En este sentido, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tixtla de Guerrero, se propone trabajar de manera coordinada y con criterios de acción, que permitan la vinculación con los sectores de la administración pública Federal y Estatal a fin de brindar la asistencia social, y así lograr una mayor efectividad en la aplicación de los programas, pero con una nueva visión que vaya más allá de la respuesta inmediata para transformarse en una Gestión Institucional, que sirva de conducto en la que los beneficiarios de los programas asuman con su participación activa, la oportunidad de trascender a otras etapas del desarrollo humano.

El resultado que se proyecta es la reducción del rezago social y la transformación de su realidad hacia condiciones de mayor equidad y bienestar social.

5

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Blanca Elvira Santana Flores	Lic. Salomón Amabil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
		
Directora del DIF Municipal	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
		
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	OFICIALIA MAYOR	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO


TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL		FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		22/05/2025

2.1 MISIÓN.

Coordinar, vigilar y otorgar servicios de Asistencia Social de manera cordial y eficiente a los habitantes del Municipio de Tixtla de Guerrero en situación de vulnerabilidad, a través de la implementación de programas que además de otorgar beneficios inmediatos, generen las condiciones de cambio desde los pilares básicos de la familia, capacitando a sus integrantes para promover la autosuficiencia económica e involucrando a los diversos sectores y organizaciones de la sociedad para contribuir en el rescate de los derechos y las garantías de la comunidad de escasos recursos, apoyando al desarrollo integral de la comunidad.

2.2 VISIÓN.

Ser la institución rectora de la política social en el Municipio de Tixtla de Guerrero, con la visión integral del gobierno municipal de ofrecer, a través de valores éticos comunes y universales, oportunidades dignas y condiciones de igualdad para las familias y personas del municipio que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar, que disminuyan los factores de riesgo e impulsen el desarrollo humano del municipio, propiciando la participación activa y organizada del Gobierno y la Sociedad en su conjunto.

ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores  Directora del DIF Municipal	REVISÓ Lic. Salomón Albañil Salmerón  Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
--	---	--	---

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

3. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO.

A continuación, se mencionan las disposiciones jurídicas aplicables vigentes empleadas para el despacho de las atribuciones que competen a la Dirección General y a sus Unidades Administrativas:

CONSTITUCIÓN

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 5 de febrero de 1917.
- ❖ Última reforma publicada D.O.F. 8 de mayo 2020.

LEYES

- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Última reforma publicada DOF 07-12-2020.
Nota de vigencia: Las reformas a los artículos 30, fracciones V, incisos c) y d), VI y IX; 36, fracciones I, XII, y XV; las adiciones al artículo 30, fracciones V Bis, VI Bis, XII Bis, XII Ter, XIV Bis, XIV Ter y XIV Quáter, y la derogación al artículo 36, fracciones XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX, publicadas en el DOF 07-12-2020, entrarán en vigor el 5 de junio de 2021.
- ❖ Ley de Planeación.
Última reforma publicada DOF 16-02-2018. Nota de vigencia: La reforma al primer párrafo del artículo 21, publicada en el DOF 16-02-2018, entrará en vigor el 1o. de octubre de 2024.
- ❖ Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Última reforma publicada DOF 01-03-2019
- ❖ Ley General de Salud.
Última reforma publicada DOF 04-12-2020.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
C. Blanca Elvira Santana Flores		Lic. Salomón Albañil Salmerón		Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	
Lic. Alberto Michi Campos					
Directora del DIF Municipal		Oficial Mayor		Titular del Órgano Interno de Control	
PRESIDENCIA MUNICIPAL		ORGANO DE CONTROL INTERNO			

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

OFICIALÍA MAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ORGANO DE CONTROL INTERNO

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL		FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		22/05/2025

- ❖ Ley de Asistencia Social.
Última reforma publicada DOF 24-04-2018.
- ❖ Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Últimas reformas publicadas DOF 12-07-2018.
- ❖ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
Última reforma publicada DOF 24-01-2020.
- ❖ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Última reforma publicada DOF 17-10-2019.
- ❖ Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- ❖ Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- ❖ Ley de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.
- ❖ Ley de Asistencia Social del Estado de Guerrero.
- ❖ Ley de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.

DECLARACIONES

- ❖ Declaración Universal de Derechos Humanos (Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948).
- ❖ Declaración Universal de los Derechos del Niño (firmado por el Estado Mexicano 20/11/1959).
- ❖ Convención Interamericana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).
- ❖ Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
C. Blanca Elvira Santana Flores		Lic. Salomón Albarrán Salmerón		Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	
Lic. Alberto Michi Campos					
Directora del DIF Municipal		Oficial Mayor		Titular del Órgano Interno de Control	
PRESIDENCIA MUNICIPAL		ORGANO DE CONTROL INTERNO		DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2017	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

- ❖ Convención Internacional sobre Restitución de Menores del 6 de julio de 1994.

NORMAS

- ❖ Norma Oficial Mexicana 173-SSA1-1998 para la Atención a Personas con Discapacidad.
D.O.F. 19 de noviembre de 1999.
- ❖ Norma Oficial Mexicana 167 SSA-1-1997 para la prestación de Servicios de Asistencia Social, para Menores y Adultos Mayores.
D.O.F. 17 de noviembre de 1999.
- ❖ Norma Oficial Mexicana 168 SSA-1-1998 del expediente clínico.
D.O.F. 30 de septiembre de 1999.
- ❖ Norma Oficial Mexicana 169 SSA-1-1998 – PROY –NOM- 014 SSA3-2007 para la Asistencia Social alimentaria a grupos de riesgo.
D.O.F. 19 de noviembre de 1999.
- ❖ NORMA Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.
D.O.F. 11 de noviembre de 2014.
- ❖ Norma Oficial Mexicana de NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
D.O.F. 25 de febrero de 2011.

ESTATUTO

- ❖ Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia D.O.F. 11 de mayo de 2016.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
C. Blanca Elvira Santana Flores		Lic. Salomon Abaril Salmeron		Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	
Lic. Alberto Michi Campos					
Directora del DIF Municipal		Oficial Mayor		Titular del Órgano Interno de Control	
PRESIDENCIA MUNICIPAL		ORGANO DE CONTROL INTERNO		OFICIALIA MAYOR	

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2017	DIF MUNICIPAL		FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		22/05/2025

4. ATRIBUCIONES.

Las Sigüientes Atribuciones de la Dirección del DIF Municipal en el Título Sexto, Capítulo Segundo, Artículo 120 del Reglamento Inferior de H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero:

- ❖ Promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social, conforme a las normas de salud.
- ❖ Fomentar la educación escolar y extra escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
- ❖ Promover los mínimos de Bienestar Social y el Desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio.
- ❖ Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y Programas.
- ❖ Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones Públicas del Municipio; del Sistema Municipal y los que llevan a cabo el DIF Estatal, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social.
- ❖ Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo económico y social; comunitario.
- ❖ Promover el cuidado y asistencia social a la mujer madre.
- ❖ La protección a la mujer y a los menores que trabajan.
- ❖ Realizar procesos de capacitación de la mujer en materia de nutrición, higiene, manualidades remunerativas, educación extraescolares actividades que benefician la economía en el hogar.

ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores  Directora del DIF Municipal	REVISÓ Lic. Salomón Albaladejo Salazar  Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
---	--	---	--

DIRECCIÓN DEL
DIF MUNICIPAL

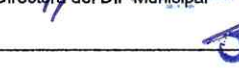
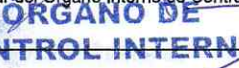
OFICIALIA MAYOR

CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

 TIXTLA <i>Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL		FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		22/05/2025

- ❖ Prestar Servicios de Asistencia Jurídica y de orientación social a menores, ancianos, minusválidos y familias de escasos recursos; Coadyuvar con los particulares, cuando lo soliciten en los procedimientos judiciales relacionados con los juicios de divorcio, alimentos, patria potestad, estado de interdicción, tutela, y en los que sean solicitados estudios socio económicos por las partes interesadas.
- ❖ Desarrollar programas de nutrición y salud para la familia; XI. Asesorar personas que ejerzan la patria potestad o tutela, cuando estas lo soliciten en materia de alimentación, educación y formación moral.
- ❖ Programar actividades permanentes de prevención de accidentes en el hogar, en las escuelas y en la vía pública.
- ❖ Prestar ayuda técnica o moral, para proteger la vida humana en los periodos de prenatal y de infancia.
- ❖ Fomentar en la niñez los sentimientos de amor y apego a la familia, de respeto a la sociedad y de interés por nuestra herencia cultural.
- ❖ Fomentar en la familia la práctica de sistemas de superación económica, como huertos familiares, fruticultura, avicultura y otros.
- ❖ Acudir inmediatamente en auxilio de los damnificados, en caso de desastre, como inundaciones, terremotos, derrumbes, explosiones, incendios y otros de naturaleza coadyuvando en la coordinación de apoyo de los accidentes.
- ❖ Gestionar subsidios o coinversiones que sean necesarias a fin de que se les facilite a las personas con discapacidad el acceso a prótesis, órtesis, equipos y aparatos funcionales e indispensables en su rehabilitación e integración, para las personas de escasos recursos económicos, de acuerdo al presupuesto correspondiente.
- ❖ Gestionar talleres para personas con capacidades diferentes y ciudadanía en general ante el DIF Estatal e ICATEGRO; y Las demás que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias relativas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Blanca Elvira Santana Flores	Lic. Salomón Albanil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
		
Directora del DIF Municipal	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
		
		
		

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

OFICIALIA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

5. ORGANIZACIÓN.

El sistema para el Desarrollo Integral de la familia es un organismo descentralizado que depende directamente de la Presidencia Municipal, es parte de la estructura administrativa municipal y está sujeto al control y vigilancia del Ayuntamiento.

Para la atención de los asuntos de su competencia, el Sistema DIF Municipal estar debe estar conformada por las siguientes unidades administrativas:

Presidencia del Sistema DIF Municipal

- ❖ Presidenta del DIF
- ❖ Secretaria Particular
- ❖ Auxiliar Administrativo
- ❖ Chofer

Dirección del DIF Municipal

- ❖ Directora DIF Municipal
- ❖ Psicólogo
- ❖ Trabajadora Social
- ❖ Auxiliar Administrativo
- ❖ Equipo Operativo del DIF
- ❖ Dirección de Equidad de Género
- ❖ Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- ❖ Unidad de Atención a la Diversidad Sexual.
- ❖ Unidad de Atención a Sectores Vulnerables.
- ❖ Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar.
- ❖ Unidad básica de rehabilitación
- ❖ Administración del Balneario "TEOIXTLA"

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Blanca Elyra Santana Flores	Lic. Salomón Albaril Valenzuela	Lic. Alberto Michi Campos
		
Directora del DIF Municipal	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control

DIRECCIÓN DEL
DIF MUNICIPAL

OFICIALIA MAYOR

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

La titular de la Presidencia, Direcciones, Unidades son designados por el Presidente Municipal; Psicólogo, Trabajador Social, Secretaria Particular, Auxiliares Administrativos y Personal Operativo son asignados mediante adscripción por la Oficialía Mayor.

13

5.1 Niveles Jerárquicos.

La estructura orgánica del Sistema DIF Municipal de Tixtla se compone de las siguientes áreas:

* Presidenta del DIF Municipal

** Secretaria Particular

*** Auxiliar Administrativo

**** Chofer

* Directora del DIF

*** Psicólogo

*** Trabajadora Social

**** Auxiliar Administrativo

***** Equipo Operativo del DIF

** Dirección de Equidad de Género

** Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

** Unidad de Atención a la Diversidad Sexual.

** Unidad de Atención a Sectores Vulnerables.

** Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

** Unidad básica de rehabilitación

** Administración del Balneario "TEOIXTLA"

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Blanca Elvira Santana Flores	Lic. Salomón Albañil Salmerón	Lic. Alberto Michi Campos
		
Directora del DIF Municipal	Oficial Mayor	Presidente Municipal Constitucional

OFICIALÍA MAYOR

ORGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2017	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

5.2 Estructura Orgánica.

La estructura orgánica del Sistema DIF Municipal de Tixtla se compone de las siguientes áreas:

14

1.0 Presidenta del DIF Municipal

1.0.1 Secretaria Particular

1.0.2 Auxiliar Administrativo

1.0.3 Chofer

2.0 Directora del DIF

2.0.1 Psicólogo

2.0.2 Trabajadora Social

2.0.3 Auxiliar Administrativo

2.0.4 Equipo Operativo del DIF

2.0.5 Dirección de Equidad de Género

2.0.6 Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

2.0.7 Unidad de Atención a la Diversidad Sexual.

2.0.8 Unidad de Atención a Sectores Vulnerables.

2.0.9 Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

2.0.10 Unidad básica de rehabilitación

2.0.11 Administración del Balneario "TEOIXTLA"

5.3 Organigrama Estructural.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
C. Blanca Elvira Santana Flores		Lic. Salomón Albani Salmarón		Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	
Lic. Alberto Michi Campos		Lic. Alberto Michi Campos		Lic. Alberto Michi Campos	
Directora del DIF Municipal		Oficial Mayor		Titular del Órgano Interno de Control	
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL	



 TIXTLA <i>Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL		FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		22/05/2025

6. OBJETIVO INSTITUCIONAL.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, un organismo público descentralizado del gobierno municipal de Tixtla de Guerrero, es el encargado de dirigir y coordinar las acciones y estrategias que instrumenten las políticas públicas en el ámbito de la asistencia social, mediante la protección, procuración e integración social de personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes; adultos mayores y sus familias en situación de desventaja, vulnerabilidad, inseguridad alimentaria y/o en riesgo, con la finalidad de que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia contribuya a mejorar las condiciones de vida y a la asistencia social de las y los ciudadanos de Tixtla de Guerrero.

17

ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Blanca Elvira Santana Flores		Lic. Salomón Atapán Salazar	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
 Directora del DIF Municipal		 Oficial Mayor	 Titular del Órgano Interno de Control
 Lic. Alberto Michi Campos		 Presidente Municipal Constitucional	
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	
OFICIALIA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

7. ANÁLISIS DE PUESTOS.

TÍTULO DEL PUESTO:	Presidenta del Sistema DIF Municipal
DEPENDENCIA:	H. Ayuntamiento Municipal de Tixtla de Guerrero, Gro.
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidente Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	Directora del DIF Directora de Equidad de Género y Participación Social de la Mujer Procuradora de los derechos de las niñas, niños y adolescentes Responsable de la Unidad de atención a la violencia, Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación, Responsable de la Unidad de Atención a la diversidad sexual. Responsable de la unidad de atención a sectores prioritarios. Responsable del Balneario Municipal
OBJETIVO DEL PUESTO:	Representar al Sistema DIF ante autoridades y sociedad; promover acciones de vinculación interinstitucional a favor de las familias.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	
ESPECIALIZACIÓN:	
EXPERIENCIA:	NO APLICA
FUNCIONES:	
Diseño y ejecución de programas de asistencia social Liderar la creación y supervisión de programas destinados a mejorar la calidad de vida de sectores vulnerables, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en situación de violencia. Estos programas incluyen acciones en áreas de salud, educación, alimentación y desarrollo social.	
Protección de derechos y atención integral. Coordinar servicios que garanticen la protección de los derechos humanos, especialmente de menores y personas en situación de vulnerabilidad. Esto implica ofrecer asistencia jurídica,	

18

ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores  Directora del DIF Municipal	REVISÓ Lic. Salomón Albarril Salmerón  Oficial Mayor	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
---	---	---	--

OFICIALÍA MAYOR **ÓRGANO DE CONTROL INTERNO** **DEPENDENCIA MUNICIPAL**

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

 TIXTLA <i>Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

psicológica y social, así como gestionar procesos de adopción y seguimiento a casos de maltrato o abandono.

Gestión de recursos y alianzas.

Coordina esfuerzos con otras instituciones gubernamentales, organizaciones civiles y el sector privado para maximizar el impacto de los programas sociales. Esto incluye la obtención de recursos, la firma de convenios y la implementación de estrategias conjuntas.

Supervisión y evaluación de servicios.

Responsable de asegurar que los servicios proporcionados por el DIF sean de calidad y lleguen efectivamente a quienes más lo necesitan. Esto implica la supervisión de centros de asistencia social, unidades de rehabilitación y programas comunitarios, así como la evaluación constante de su desempeño.

Promoción de la inclusión y la igualdad.

La presidenta del DIF trabaja para fomentar la inclusión social, la igualdad de género y la equidad entre los diferentes grupos de la sociedad. Esto se logra mediante campañas de sensibilización, programas educativos y la implementación de políticas públicas que promuevan la justicia social.

19

ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores  Directora del DIF Municipal	REVISÓ Lic. Salomón Albani Salmerón  Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
--	--	--	---

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2017	DIF MUNICIPAL		FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		22/05/2025

TÍTULO DEL PUESTO:	DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL.
DEPENDENCIA:	Patronato del Sistema DIF Municipal.
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidenta del sistema DIF Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	Psicología, Trabajo social, Administrativos, Operativos.
OBJETIVO DEL PUESTO:	Dirigir y gestionar asistencia social, programas y proyectos municipales para impulsar el desarrollo humano y social en favor de los grupos vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad dentro del respeto a sus derechos humanos.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Licenciatura y/o ingeniería; titulado en las siguientes áreas: Contable, ciencias sociales, administrativa, humanística, salud o equivalente.
ESPECIALIZACIÓN:	Técnicas de promoción y difusión, Alta dirección, Capacidad de organización, Manejo de personal, Administración pública, Contabilidad gubernamental, Planeación estratégica, Ejecución de proyectos.
EXPERIENCIA:	Mínima de 3 años en puestos afines.
FUNCIONES:	
❖ Ejecutar los acuerdos y disposiciones del Patronato Municipal. ❖ Presentar al Patronato Municipal, las propuestas, proyectos e informes que requiera para el eficaz desempeño del Organismo. ❖ Someter a conocimiento y aprobación del Patronato Municipal los planes de labores, presupuestos, informes de actividades. ❖ Representar al DIF en actos oficiales y en las gestiones administrativas y legales. Esto implica la representación del DIF en juicios, trámites y convenios. ❖ Planear y organizar, la operatividad del DIF Municipal. ❖ Promover la participación de la comunidad en los programas del DIF Municipal.	

ELABORÓ

C. Blanca Elvira Santana Flores

[Firma]

Directora del DIF Municipal

REVISÓ

Lic. Salomón Aguilar Salmerón

[Firma]

Oficial Mayor

REVISÓ

Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

[Firma]

Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ

Lic. Alberto Michi Campos

[Firma]

Presidente Municipal Constitucional

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

- ❖ Gestionar recursos, evaluar y dar seguimiento de acuerdo a las normas y reglas de operación de los programas sociales asignados.
- ❖ Asistir a capacitaciones que convoca DIF Estatal y Nacional
- ❖ Supervisar y evaluar el desempeño del personal del DIF. Esto incluye la asignación de tareas, la evaluación de desempeño y la capacitación del personal.
- ❖ Promover los programas y servicios que ofrece el DIF a la comunidad, a través de campañas de difusión y comunicación.
- ❖ Atender las necesidades de la población vulnerable, proporcionando apoyo y orientación.
- ❖ Transparentar la información sobre presupuesto, gastos, programas y gestiones hechas en beneficio de los ciudadanos.

TITULO DEL PUESTO:	SECRETARIA PARTICULAR
DEPENDENCIA:	Patronato del Sistema DIF Municipal
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidenta del Sistema DIF Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Coordinar y administrar las acciones relativas a las peticiones, solicitudes de reuniones de trabajo de la Presidenta del DIF con la ciudadanía, Instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil, mediante la generación de instrucciones y acuerdos de las actividades a realizarse de manera inter e interinstitucional, que permita contribuir en la atención integral a la población sujeta de asistencia social.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura (Titulado)
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Comunicación y Relaciones Públicas, Psicología o carreras a fin.
ESPECIALIZACIÓN:	Desarrollo Organizacional.
EXPERIENCIA:	Mínima de 1 año en áreas afines
FUNCIONES:	

ELABORÓ
C. Blanca Elvira Santana Flores
Directora del DIF Municipal

REVISÓ
Lic. Salomón Albarrán Vázquez
Oficial Mayor

AUTORIZÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos
Presidente Municipal Constitucional

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

OFICIALIA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

- ❖ Coordinar la planeación de la agenda de trabajo de la Presidenta del DIF en los que deba participar, a fin de programar los compromisos y acuerdos que deben presentar en temas relacionados con la asistencia social.
- ❖ Coordinar la resolución de los asuntos gestionando las acciones y actividades necesarias con las Unidades Administrativas del DIF, para el desahogo de las responsabilidades asignadas.
- ❖ Emitir las instrucciones y disposiciones de la Presidenta del a las diferentes áreas que integran el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de vigilar que los funcionarios adscritos acaten las disposiciones y lineamientos establecidos en apego a la mejora continua de los procesos administrativos y sustantivos de la Institución.
- ❖ Establecer las líneas de enlace con los puestos de mando de manera inter e intrainstitucional, con el objetivo de encauzar la atención debida a los acuerdos de trabajo que se realizan en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- ❖ Dar respuesta a los asuntos relacionados con dependencias de la Administración Pública Municipal y organismos privados cuando le sean delegados, a fin de cumplir con los criterios normativos establecidos en tiempo y forma implementando la mejora continua.
- ❖ Dar seguimiento y turnar los acuerdos emitidos por la Presidenta del DIF, para dar continuidad a los compromisos en favor de la población sujeta de asistencia social
- ❖ Dar atención personalizada a los asuntos encomendados por la Presidenta del DIF, con el objeto de responder las solicitudes de las Unidades Administrativas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- ❖ Dar atención personalizada a los asuntos, reuniones de trabajo y solicitudes de las distintas dependencias gubernamentales y público en general, con el propósito de dar respuesta o en su caso canalizarlas a las áreas de competencia para su atención.
- ❖ Coordinar la atención de solicitudes y peticiones por parte de dependencias de los dos niveles de gobierno y de la ciudadanía, a efecto de dar respuesta y gestionar acciones que permitan posicionar a la Institución como coordinadora de la asistencia social.
- ❖ Establecer la agenda de los eventos en los que se traten temas de asistencia social, a fin de generar acuerdos y convenios que permitan mejorar la atención de la población objetivo.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
C. Blanca Elvira Santana Flores		Lic. Salomón Abanil Salmerón		Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	
Lic. Alberto Michi Campos					
Directora del DIF Municipal		Oficial Mayor		Titular del Órgano Interno de Control	
PRESIDENCIA MUNICIPAL		ORGANO DE CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL	

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

- ❖ Consolidar las carpetas de información relevante en materia de asistencia social de las visitas que realizará la Presidenta del DIF, a fin de contar con los elementos necesarios que permitan el desarrollo del evento.
- ❖ Elaborar informes quincenales de las actividades que realiza.
- ❖ Las demás que en el ámbito de su competencia le sean conferidos por la Presidenta del DIF Municipal.

23

TÍTULO DEL PUESTO:	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
DEPENDENCIA:	Dirección del DIF Municipal
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Directora del Sistema DIF Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Brindar atención psicológica y apoyos asistenciales con profesionalismo y calidez a la población vulnerable a través de los diferentes programas. Instrumentar y ejecutar las políticas públicas en materia psicológica en el campo de la asistencia social, mediante el apego a la normatividad, coordinación, supervisión y evaluación de la atención integral, para prevenir y atender riesgos sociales de niñas y niños y adolescentes de 0 a 18 años procurando la restitución de sus derechos teniendo como principio rector el interés superior de la infancia.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura en Psicología (Titulado)
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Psicología.
ESPECIALIZACIÓN:	Psicología clínica, psicología educativa, psicología del desarrollo, psicología organizacional, y psicología de la salud..
EXPERIENCIA:	Mínima de 2 año en áreas afines
FUNCIONES:	

ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores  Directora del DIF Municipal	REVISÓ C. Salomón Albarrán Salazar  Oficial Mayor	TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	AUTORIZÓ Lto. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
---	--	--	---	--	--

ORGANO DE CONTROL INTERNO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

RESIDENCIA MUNICIPAL

- ❖ Participar en la elaboración de propuestas de políticas públicas en materia psicológica en el campo de la asistencia social, para la prevención y atención integral a niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Efectuar la ejecución y actualización de los programas en materia psicológica pedagógica en el campo de la asistencia social de servicios, para brindar atención integral a la población beneficiaria.
- ❖ Colaborar en materia psicológica en el campo de la asistencia social con los procesos de certificación en Normas Técnicas de Competencia Laboral aplicables al personal de los Centros de Asistencia Social, para la profesionalización y mejora continua de los servicios brindados.
- ❖ Diseñar e impartir conferencias y cursos a padres y madres de familia, así como pláticas a escuelas, empresas y población en general.
- ❖ Participar en la elaboración de propuestas de modelos de atención integral de asistencia social en materia psicológica en el campo de la asistencia social, para transformar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Participar en la junta interdisciplinaria y determinar las acciones de promoción, mejoramiento, desarrollo integral y en su caso la integración familiar de niñas, niños y adolescentes, para la restitución de sus derechos.
- ❖ Participar y determinar la canalización de niñas, niños y adolescentes a organizaciones de la sociedad civil que tengan celebrado convenio de concertación con el Organismo DIF Estatal en materia de acogimiento residencial temporal, para procurar la mejora continua en los servicios de atención integral en función de los perfiles específicos.
- ❖ Coordinar las labores administrativas y operativas en materia psicológica en el campo de la asistencia social, para la mejora continua de los servicios brindados a la población que solicite el servicio.
- ❖ Promover acuerdos interinstitucionales que fortalezcan los programas dirigidos a la atención psicológica.
- ❖ Elaborar informes quincenales de las actividades que realiza el departamento de Trabajo Social.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
C. Blanca Elvira Santana Flores		Lic. Salomón Albarrán Vázquez		Lic. Alberto Michi Campos	
 Directora del DIF Municipal		 Oficial Mayor		 Presidente Municipal Constitucional	
		 Titular del Órgano Interno de Control			
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL		OFICIALIA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL	

- ❖ Las demás que en el ámbito de su competencia le sean conferidos por la Directora del DIF.

TITULO DEL PUESTO:	TRABAJO SOCIAL
DEPENDENCIA:	Dirección del DIF Municipal
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Directora del Sistema DIF Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Brindar el apoyo de Trabajo Social con el compromiso de actuar profesionalmente aplicando los principios éticos que establece dicha profesión, con gran sentido humano dedicado a la justicia social. Las acciones realizadas en el departamento de Trabajo Social como parte de la Procuraduría de Protección Niñas, Niños y Adolescente, tiene como fin fortalecer y reestructurar el entorno familiar y social a través de los principios y métodos aplicando cada uno de ellos a las diversas situaciones. Así mismo procurar conocer las causas y el proceso de los problemas sociales además la incidencia sobre la comunidad realizando investigaciones de campo para lograr identificar la problemática y de ser necesario salvaguardar el bienestar social de la población vulnerable
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura en Trabajo Social (Titulado)
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Trabajo Social.
ESPECIALIZACIÓN:	Ámbitos de intervención social y comunitaria, Educación e inclusión social, Gestión y liderazgo, Salud y bienestar social.
EXPERIENCIA:	Mínima de 2 año en áreas afines
FUNCIONES:	
❖ Participar en la elaboración de propuestas de políticas públicas en materia de trabajo social en el campo de la asistencia social, para la prevención y atención integral de las personas adultas mayores.	

ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores Directora del DIF Municipal	REVISÓ Lic. Salomón Albeiro Salazar Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
---	---	--	--

OFICIALIA MAYOR

CONTROL INTERNO

PRESENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

- ❖ Implementar y mantener el mejoramiento de la atención social, para la atención integral de la población beneficiaria.
- ❖ Participar en la elaboración de propuestas de modelos de atención integral de asistencia social en materia de trabajo social, para transformar las condiciones de vida de las personas adultas mayores.
- ❖ Coordinar con las unidades administrativas del DIF los programas de asistencia social en materia de servicios de atención social a adultos mayores, para transformar las condiciones de vida de estas personas en situación de vulnerabilidad y demás población que lo requiera.
- ❖ Realizar investigaciones de campo para identificar la problemática.
- ❖ Coordinar las labores administrativas y operativas en materia de trabajo social, para la mejora continua de los servicios brindados a la población albergada.
- ❖ Elaborar informes quincenales de las actividades que realiza el departamento de Trabajo Social.
- ❖ Las demás que en el ámbito de su competencia le sean conferidos por la Directora del DIF.

TÍTULO DEL PUESTO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA:	Dirección del DIF Municipal
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Directora del Sistema DIF Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura / No indispensable titulado
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Licenciatura en Administración o carrera afín.
ESPECIALIZACIÓN:	Control, administración de procesos administrativos de oficial
EXPERIENCIA:	Mínima de 1 año en áreas afines
FUNCIONES:	

ELABORÓ

C. Blanca Elvira Santana Flores

Directora del DIF Municipal

REVISÓ

Lic. Salomón Albarrán Salazar

Oficial Mayor

AUTORIZÓ

Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ

Lic. Alberto Michi Campos

Presidente Municipal Constitucional

OFICIALIA MAYOR

ORGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIF MUNICIPAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE
EMISIÓN

22/05/2025

- ❖ Administrar correos, agenda, fichas informativas, tarjetas informativas, invitaciones.
- ❖ Brindar apoyo en los procesos administrativos, con el fin de hacer seguimiento de proveedores de bienes y servicios.
- ❖ Gestionar actividades.
- ❖ Apoyo para captura del programa desayuno alimentario en escuelas.
- ❖ Elaborar reportes.
- ❖ Realiza el archivo.
- ❖ Revisa la bandeja de correos y apoya en las brigadas
- ❖ Gestionar vehículo o viáticos según se requiera
- ❖ Atender a usuarios que acuden al DIF Municipal
- ❖ Recibir y enviar documentos.
- ❖ Gestionar documentos que sean de suma importancia.
- ❖ Elaboración de personificadores y acomodo.
- ❖ Atención de la agenda para dar seguimiento a la programación de actividades
- ❖ Captura de Cédulas Socioeconómicas.
- ❖ Apoyo para entregar despensas a los beneficiarios
- ❖ Redacción de acuerdo a las necesidades del DIF de Tixtla de Guerrero
- ❖ Auxiliar principal de la Dirección del DIF Municipal.

27

TÍTULO DEL PUESTO:	EQUIPO OPERATIVO
DEPENDENCIA:	Dirección del DIF Municipal
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Directora del Sistema DIF Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Elaborar y gestionar estrategias de logística como transporte, equipo, insumos que nos permitan fiabilidad y seguridad adecuado para la movilización de recursos humanos y materiales que los diferentes departamentos del DIF Municipal.

ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores Directora del DIF Municipal	REVISÓ Lic. Salomón Albaril Salmerón Oficial Mayor	TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
---	--	--	--	--	--

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL **OFICIALÍA MAYOR** **ÓRGANO DE CONTROL INTERNO** **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL		FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		22/05/2025

CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Preparatoria, carrera trunca
FORMACIÓN ACADÉMICA:	
ESPECIALIZACIÓN:	
EXPERIENCIA:	Trabajos en equipo
FUNCIONES:	
❖ Coordinar y apoyar los eventos que se realizan en el Sistema Municipal del DIF ❖ Implementar un plan de trabajo coordinado con la Dirección del Sistema DIF, para que la programación de eventos se cumpla en tiempo y de forma ordenada y eficaz. ❖ Fungir como avanzada de cada evento. ❖ Actividades que en el ámbito de su competencia le sean conferidas por Dirección General. ❖ Brindar la ayuda logística en transportación de materiales y recursos humanos para eventos que se realiza el DIF Municipal. ❖ Controlar el buen uso de los vehículos al igual que gestionar el mantenimiento preventivo. ❖ Atender las necesidades de transporte para los traslados de los departamentos respetando las normas del parque vehicular. ❖ Apoyo en elaboración de despensas. ❖ Atender las necesidades del departamento de giras y eventos de la presidencia del Sistema DIF de Tixtla de Guerrero. ❖ Conducir los vehículos bajo condiciones de óptima seguridad y con los reglamentos y normatividad vigente. ❖ Trasladar al personal dentro y/o fuera de la ciudad, según sus requerimientos. Revisar, verificar y llevar el control de las condiciones generales del vehículo ❖ Realizar la limpieza periódica del vehículo. ❖ Conocer y observar el actual reglamento de tránsito. ❖ Llevar el registro del kilometraje recorrido y combustible consumido. ❖ Atender cualquier asunto requerido por su Jefe Inmediato ❖ Llevar a cabo todas aquellas actividades de su ámbito de competencia.	

ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores Directora del DIF Municipal		REVISÓ Lic. Salomón Alvarado Salazar Oficial Mayor	TIXTLA GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	AUTORIZO Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	TIXTLA GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 PRESENCIA MUNICIPAL
--	--	---	--	---	--

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

TÍTULO DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO
DEPENDENCIA:	Presidencia del DIF Municipal
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidenta del Sistema DIF Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	Trabajadora Social, Auxiliar Administrativo
OBJETIVO DEL PUESTO:	Reconocer problemáticas particulares del municipio de Tixtla Guerrero y sus comunidades, para promover la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en la aplicación de políticas públicas a través de programas, proyectos, leyes, reglamentos así como apropiarse de una cultura institucional en la Administración Pública Municipal encaminada en mejorar las condiciones de vida de las mujeres e iniciar a cerrar las brechas de género atendiendo, previniendo, sancionando y erradicando la violencia contra las mujeres, niñas y las adolescentes.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Licenciatura en educación, psicología, comunicación y disciplinas afines a las humanidades
ESPECIALIZACIÓN:	
EXPERIENCIA:	De 1 a 2 años en temas de participación social de la mujer.
FUNCIONES:	
Gestión de programas: La Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género debe gestionar programas municipales que promuevan la equidad de género, como programas de capacitación, atención a mujeres víctimas de violencia, y programas de desarrollo económico.	
Asesoría: La Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género debe asesorar a las autoridades municipales en la elaboración de políticas públicas con enfoque de género, y a la	

ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores Directora del DIF Municipal	REVISÓ Lic. Salomón Abaúl Salmerón Oficial Mayor	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
OFICIALÍA MAYOR		CONTROL INTERNO	
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL		PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL		FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		22/05/2025

comunidad en general sobre los derechos de las mujeres e impulsar su desarrollo hacia el empoderamiento económico.

Promoción de políticas públicas:

La Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género debe promover la implementación de políticas públicas con enfoque de género, tanto a nivel municipal como a nivel nacional.

Coordinación interinstitucional:

La Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género debe colaborar con otras instituciones y organizaciones tanto municipales, estatales y federales para llevar a cabo acciones conjuntas en favor de las mujeres.

Atención a las mujeres:

La Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género debe brindar atención a las mujeres que lo requieran, proporcionándoles información, asesoría y apoyo en diversos temas.

Otras:

- ❖ Consolidar la creación Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género, para sentar las bases de justicia, igualdad y del trabajo que garanticen la equidad de género en el municipio de Tixtla Guerrero.
- ❖ Gestionar la asignación de un techo financiero para Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género, a través de Programa Operativo Anual (POA) en congruencia con el Plan Municipal 2024-2027.
- ❖ Establecer mecanismos que conduzcan a que las mujeres cuenten con acceso a la justicia para que sean respetados sus derechos.
- ❖ Organizar a las mujeres en grupos para propiciar el desarrollo de igualdad de oportunidades en los ámbitos políticos, sociales, económicos, culturales y familiares.

ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores <i>[Firma]</i> Directora del DIF Municipal		REVISÓ Lic. Salomón Albani Salazar <i>[Firma]</i> Oficial Mayor		REVISÓ Lic. Jesús Castellón de la Cruz <i>[Firma]</i> Titular del Órgano Interno de Control		AUTORIZO Lic. Alberto Michi Campos <i>[Firma]</i> Presidente Municipal Constitucional	
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL		OFICIALÍA MAYOR		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL	

- ❖ Gestionar convenios de colaboración entre la Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género y las dependencias estatales y federales.
- ❖ Gestionar cursos de capacitación técnica y administrativa para desarrollar habilidades de mujeres emprendedoras hacia el empoderamiento económico.
- ❖ Cuidar que todo el equipo signado para el desempeño de sus funciones se encuentre en óptimas condiciones.
- ❖ Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo.
- ❖ Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- ❖ Organizar, planear y realizar proyectos en beneficio de las mujeres.
- ❖ Integrar y mantener actualizados los índices estadísticos, tasas, indicadores, parámetros, diagnóstico y demás variables del área.
- ❖ Integrar y elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente al área.
- ❖ Integrar y elaborar el Presupuesto Anual de Egresos correspondiente al área.
- ❖ Generar y proponer las políticas públicas de su competencia que favorezcan y beneficien a nuestro Municipio.
- ❖ Integrar un informe mensual de actividades, que servirá de base para la elaboración de los Informes de Gobierno y remitirlo a la Dirección del DIF Municipal.
- ❖ Generar un reporte cuando se realicen actividades y remitirlo a la Dirección de Comunicación para difundir las acciones realizadas.
- ❖ Integrar los expedientes y archivos para el proceso de entrega-recepción.
- ❖ Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionado en óptimas condiciones.

TÍTULO DEL PUESTO:	PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
DEPENDENCIA:	Presidencia del DIF Municipal
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidenta del Sistema DIF Municipal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Blanca Elvira Santana Flores	Lic. Salomón Abadil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Directora del DIF Municipal	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
OFICIALIA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

PUESTOS SUBORDINADOS:	Auxiliar Administrativo
OBJETIVO DEL PUESTO:	Es prevenir y mitigar el daño, asegurando su protección y restitución de derechos para lograr una infancia segura y con oportunidades para garantizar y proteger los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes especialmente cuando han sido vulnerados.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura, Maestría o Doctorado (Titulado)
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Ciencias Sociales o Derecho
ESPECIALIZACIÓN:	Planeación, Evaluación y Auditoria
EXPERIENCIA:	Mínima de 5 años en puestos afines.
FUNCIONES:	
❖ Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes: La Procuraduría se asegura de que los derechos de la niñez sean respetados y protegidos, actuando en situaciones de vulnerabilidad, maltrato o violencia. ❖ Representación y asistencia jurídica: Brinda apoyo legal a niños, niñas y adolescentes, así como a sus familias, en procesos judiciales y administrativos donde sus derechos estén en juego. ❖ Restitución de derechos: Cuando los derechos de un niño, niña o adolescente han sido vulnerados, la Procuraduría interviene para asegurar su restitución. ❖ Supervisión de centros de asistencia social: La Procuraduría supervisa los centros que brindan atención a niños y adolescentes, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y protección. ❖ Atención a casos de maltrato infantil y violencia familiar: Investigar y atender los casos de maltrato y violencia familiar, brindando apoyo y protección a las víctimas. ❖ Coordinación con otras instituciones: La Procuraduría trabaja en colaboración con otras instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales para la protección de los derechos de la infancia.	

ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Blanca Elvira Santana Flores		Lic. Salomón Aguilar Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Lic. Alberto Michi Campos			
Directora del DIF Municipal		Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
PRESIDENCIA MUNICIPAL		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL			

 TIXTLA <i>Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

❖ **Impulso de políticas públicas:**

La Procuraduría contribuye a la elaboración y aplicación de políticas públicas que protejan los derechos de la infancia.

❖ **Formación y capacitación:**

La Procuraduría brinda formación y capacitación a profesionales y a la sociedad en general sobre los derechos de la niñez y la prevención de la violencia infantil

❖ **Difusión de información:**

La Procuraduría difunde información sobre los derechos de la niñez y cómo acceder a los servicios de protección.

❖ **Elaborar informes quincenales de las actividades que realiza el departamento de la Procuraduría.**

❖ **Las demás que en el ámbito de su competencia le sean conferidos por la Presidenta del DIF.**

33

TÍTULO DEL PUESTO:	UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL
DEPENDENCIA:	Presidencia del DIF Municipal
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidenta del Sistema DIF Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	Auxiliar Administrativo
OBJETIVO DEL PUESTO:	
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Estudios nivel media básica
FORMACIÓN ACADÉMICA:	
ESPECIALIZACIÓN:	Conocimiento de la diversidad sexual
EXPERIENCIA:	Mínima de 2 años en puestos afines.
FUNCIONES:	
❖ Implementar acciones que permitan la igualdad de oportunidades de la comunidad LGBTTTTIQ+;	
❖ Difundir la cultura de respeto de los derechos humanos y las leyes de no discriminación de la comunidad LGBTTTTIQ+;	
❖ Coadyuvar a la atención y dar seguimiento a la comunidad LGBTTTTIQ+;	

ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Blanca Elvira Santana Flores		Lic. Salomón Albarril Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Lic. Alberto Michi Campos			
Directora del DIF Municipal		Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
PRESIDENCIA MUNICIPAL		ORGANO DE CONTROL INTERNO	
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL		OFICIALES MAYOR	

- ❖ Implementar actividades y políticas que fomenten, desarrollen la práctica del deporte y recreación, esparcimiento y convivencia en la comunidad con la participación de la colectividad LGBTTTTIQ+; y
- ❖ Las demás que en la materia le sean conferidas por el presidente municipal.
- ❖ Elaborar informes quincenales de las actividades que realiza el departamento de Trabajo Social.
- ❖ Las demás que en el ámbito de su competencia le sean conferidos por la Presidenta del DIF.

TÍTULO DEL PUESTO:	UNIDAD DE ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES
DEPENDENCIA:	Presidencia del DIF Municipal
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidenta del Sistema DIF Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	Auxiliar Administrativo
OBJETIVO DEL PUESTO:	Planear, gestionar, dirigir, promover y supervisar las acciones para impulsar los programas y servicios sociales dirigidos a los grupos vulnerables, para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, así como, impulsar el vínculo con instituciones públicas, privadas y sociales de orden Municipal, Estatal y Federal.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura (Titulado)
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Ciencias de la Salud
ESPECIALIZACIÓN:	Salud Pública, conocimientos de geriatría.
EXPERIENCIA:	Mínima de 2 años en puestos afines.
FUNCIONES:	
❖ Apoyar en el cumplimiento de los planes y programas que ejecuta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tixtla de Guerrero, encaminados a beneficiar a los grupos vulnerables y bienestar animal.	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Blanca Elvira Santana Flores	Lic. Salomón Albarrán Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
 Directora del DIF Municipal	 Oficial Mayor	 Titular del Órgano Interno de Control
 Presidente Municipal Constitucional		 Presidente Municipal
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL		PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

- ❖ Fungir como enlace del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tixtla de Guerrero, ante las instancias Federales, Estatales y Municipales en temas de atención a los grupos vulnerables y bienestar animal.
- ❖ Gestionar las actividades y eventos en los que las personas inscritas a los diversos programas de la dependencia puedan exponer y, en su caso, enajenar sus productos elaborados al público en general.
- ❖ Promover la vinculación con la iniciativa pública y privada para generar oportunidades laborales y productivas a los usuarios de los programas sociales implementados por la dependencia.
- ❖ Coadyuvar con las dependencias del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y del H. Ayuntamiento, para impulsar una cultura de respeto a los derechos de los grupos vulnerables y bienestar animal.

35

TITULO DEL PUESTO:	RESPONSABLE DE LA UNIDAD MUNICIPAL ESPECIALIZADA EN ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.
DEPENDENCIA:	Presidencia del DIF Municipal
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidenta del Sistema DIF Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	Trabajadora Social, Psicóloga, Auxiliar Administrativo
OBJETIVO DEL PUESTO:	Tener conocimiento y capacitación sobre el fenómeno de Violencia contra mujeres al interior de la familia y en la Sociedad, reconociendo a este como un problema multifactorial y de género, tener actitud permanente de respeto hacia el dolor ajeno, sororidad, empatía y profesionalismo.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura, Maestría o Doctorado (Titulado).
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Psicología, Educación, Humanidades
ESPECIALIZACIÓN:	Temas familiares, especialistas en violencia, asesores a fines.
EXPERIENCIA:	Mínima de 3 años en puestos afines.
FUNCIONES:	

ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores Directora del DIF Municipal	REVISÓ Lic. Salomón Alarcón Salazar Oficial Mayor	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
--	--	---	---

DIRECCIÓN DEL
DIF MUNICIPAL

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

- ❖ Dar apoyo a todos los usuarios que lleguen de manera amable y confiable.
- ❖ Tratar de controlar las crisis que presentan nuestros usuarios al llegar a la UMEAPVF.
- ❖ Mantenerlos seguros y tranquilos ante la situación que estén pasando
- ❖ Tratarlos con profesionalismo y empatía
- ❖ Darles la atención que ellos necesitan ya sea Jurídica o Psicológica
- ❖ En algunos casos llevarles acompañamiento a las diversas instituciones de apoyo.
- ❖ Llevar un seguimiento y motivarlos a que tomen adecuadamente sus terapias psicológicas
- ❖ Orientarlos acerca de algunos apoyos que necesiten de algunas áreas que maneja el Gobierno.
- ❖ Brindarles talleres de conocimiento sobre los diversos tipos de Violencia.
- ❖ Cuidar que las instalaciones estén en buen uso y funcionando favorablemente para nuestros usuarios.
- ❖ Mantener al equipo de la UMEAPVFV en condiciones buenas referente a sus conductas dentro de las Unidad entre compañeros de trabajo y usuarios
- ❖ Administrar los recursos que se nos dan tanto de papelería como de limpieza o insumos de cocina.
- ❖ Con nuestro ejemplo tratar de brindar siempre el mejor trato a todos nuestros usuarios.

TITULO DEL PUESTO:	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN
DEPENDENCIA:	Presidencia del DIF Municipal
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidenta del Sistema DIF Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	Trabajadora Social, Psicóloga, Auxiliar Administrativo
OBJETIVO DEL PUESTO:	Proporcionar servicios de Rehabilitación Integral a personas con discapacidad, aplicando tratamientos terapéuticos dirigidos a restablecer la capacidad funcional de individuo, para mejorar su calidad de vida, incorporarlo o reincorporarlo a la vida de manera integral.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura, Posgrado, Especialidad

ELABORÓ
C. Blanca Elvira Santana Flores
Directora del DIF Municipal

REVISÓ
Lic. Salomón Albañil Salmerón
Oficial Mayor

AUTORIZÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos
Presidente Municipal Constitucional

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

OFICIALIA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL		FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		22/05/2025

FORMACIÓN ACADÉMICA:	Médico especialista en rehabilitación o afín a esta especialidad, o con Maestría o Doctorado en Gestión de Hospitales, Servicios de Salud, o Administración; titulado
ESPECIALIZACIÓN:	Rehabilitación, atención a la población, temas relacionados con la asistencia social, salud pública, habilidades gerenciales.
EXPERIENCIA:	Mínima de 3 años en puestos afines.

FUNCIONES:

- ❖ Realizar valoración y revaloración del paciente, según sea el caso.
- ❖ De acuerdo a su padecimiento y terapia necesaria, de ser necesario el paciente se canalizará al CRIG estatal
- ❖ Asistencia médica, habilitación y rehabilitación, e información relativa a la misma;
- ❖ La orientación y capacitación ocupacional;
- ❖ Orientación y capacitación a la familia o terceras personas encargadas de personas con discapacidad;
- ❖ Prescripción y adaptación de prótesis, órtesis y equipos indispensables en su rehabilitación e integración;
- ❖ Educación especial y educación para la salud;
- ❖ Promoción del deporte, la cultura y la recreación;
- ❖ Capacitación y desarrollo para el trabajo;
- ❖ Promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad física y mental;
- ❖ Programas de vialidad;
- ❖ Atención especial a los niños con discapacidad, en coordinación con los centros de desarrollo infantil;
- ❖ En coordinación con la Dirección de tránsito municipal para dar facilidades urbanísticas y eliminación de barreras arquitectónicas para procurar el acceso libre y seguro a los espacios públicos;
- ❖ Información a través de los medios de comunicación masiva que procure la orientación para las familias y terceras personas que apoyen a las personas con discapacidad.

37

ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores <i>[Firma]</i> Directora del DIF Municipal		REVISÓ Lic. Salomón Albani Salmerón <i>[Firma]</i> Oficial Mayor	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz <i>[Firma]</i> Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos <i>[Firma]</i> Presidente Municipal Constitucional
 DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL		 OFICIALÍA MAYOR		 CONTROL INTERNO
				 PRESIDENCIA MUNICIPAL

TITULO DEL PUESTO:	ADMINISTRACIÓN DEL BALNEARIO "TEOIXTLA"
DEPENDENCIA:	Presidencia del DIF Municipal
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidenta del Sistema DIF Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	Auxiliares Operativos
OBJETIVO DEL PUESTO:	Planificar, organizar, dirigir y controlar las operaciones para garantizar la calidad del servicio y la satisfacción del usuario, así como administrar recursos humanos, financieros y materiales.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Carrera trunca, licenciatura
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Administración
ESPECIALIZACIÓN:	
EXPERIENCIA:	Mínima de 2 años en puestos afines.
FUNCIONES:	
❖ Mantener en condiciones adecuadas el balneario ❖ Definir metas, objetivos y estrategias para el balneario, incluyendo la planificación de servicios, eventos, promociones y marketing. ❖ Supervisar y dirigir el trabajo del personal, garantizar la calidad de los servicios, resolver problemas y tomar decisiones estratégicas. ❖ Asegurar que el balneario cumpla con todas las leyes, regulaciones y normas aplicables. ❖ Supervisar el mantenimiento de las instalaciones y la limpieza para garantizar la seguridad y el confort de los usuarios. ❖ Implementar medidas de seguridad para proteger a los clientes y al personal.	

8. DIRECTORIO.

- ❖ **Alberto Michi Campos**
Presidente Municipal Constitucional

ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores Directora del DIF Municipal	REVISÓ Lic. Salomón Albani Salmerón Oficial Mayor	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
--	--	---	---


DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

RESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

PRESIDENCIA DEL DIF

- ❖ **Mtra. Naguive Michi Campos**
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- ❖ **Amairani López López**
Secretaria particular de la presidencia del DIF Municipal
- ❖ **Jazmín Batalla Zarate**
Auxiliar Administrativo
- ❖ **María Fernanda Palomares Peralta**
Auxiliar Administrativo
- ❖ **Ulises Sánchez Miranda**
Chofer

39

DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL

- ❖ **C. Blanca Elvira Santana Flores**
Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- ❖ **Alexis Juárez Nava**
Psicólogo
- ❖ **Berenice Martínez Dionicio**
Trabajadora Social
- ❖ **Jazmín Díaz Abarca**
Trabajadora Social
- ❖ **Yesenia Guillermo Salmerón**
Auxiliar Administrativo
- ❖ **Amada Margarita Montañez Sánchez**
Auxiliar Administrativo
- ❖ **Dulce Pilar Lucena Reyes**
Auxiliar Administrativo
- ❖ **María Teresa Ortiz Pantaleón**
Auxiliar Administrativo

ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Blanca Elvira Santana Flores		Lic. Salomón Albañil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
 Directora del DIF Municipal		 Oficial Mayor	 Título del Órgano Interno de Control
 DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL		 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	 PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL MANUAL DE ORGANIZACIÓN	FECHA DE EMISIÓN 22/05/2025
---	---	---------------------------------------

- ❖ **Dra. Kenya Zaily Miranda Catalán**
Directora de Equidad de Género
- ❖ **Mtra. Karen Salmerón Vélez**
Procurador De Los Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes.
- ❖ **C. Gabriel Moreno Bello**
Responsable de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual
- ❖ **Lic. en Enf. Rafael Reyes Ramos**
Unidad De Atención A Sectores Vulnerables
- ❖ **Lic. Edna Martha Bello Moreno**
Responsable de la UMEAPVIF
- ❖ **Miguel Ángel Capilla Tenero**
Encargado del Balneario

40

EQUIPO OPERATIVO

- ❖ **Gerardo García López**
Coordinador Equipo Operativo
- ❖ **Orlando Navarrete De La Cruz**
Chofer
- ❖ **Wilver Navarrete De La Cruz**
Chofer
- ❖ **Luis Jaime Álvarez Parra**
Auxiliar Operativo
- ❖ **Víctor Saúl Hernández Moreno**
Auxiliar Operativo
- ❖ **Noemí Ojeda Granado**
Auxiliar Operativo

ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores Directora del DIF Municipal	REVISÓ Lic. Salomón Aguilar Salmerón Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
---	--	--	--

DIRECCIÓN DEL
DIF MUNICIPAL

OFICIALÍA MAYOR

CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIF MUNICIPAL		FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		22/05/2025

9. BIBLIOGRAFÍA.

- ❖ Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Mayo del 2025.
- ❖ Reglamento Interior de la Administración Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Actualización enero del 2025.
- ❖ Organigrama de Administración Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Octubre del 2025.
- ❖ Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. 10 de Diciembre del 2022.

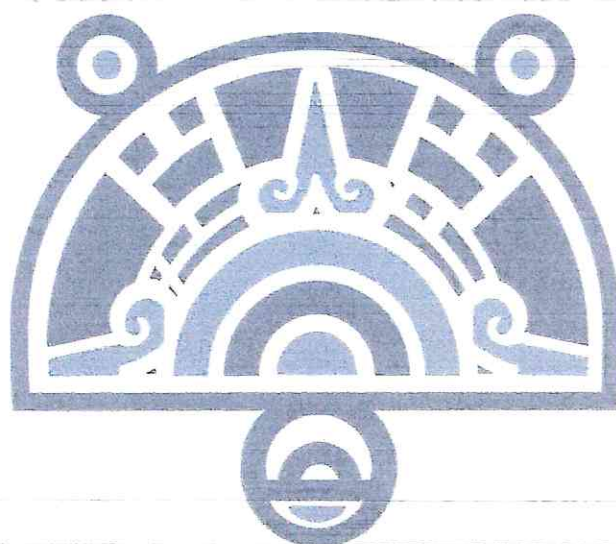
ELABORÓ C. Blanca Elvira Santana Flores  Directora del DIF Municipal	REVISÓ Lic. Salomón Abaúl Salmerón  Oficial Mayor	TIXTLA REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	TIXTLA AUTORIZO Lic. Alberto Michi Campos  Presidenta Municipal Constitucional
--	---	---	--

OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL



TIXTLA

¡Es para todos!

**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**